



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 466-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe Técnico N° 023-2020-GRJ-PRDC-ST, el Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil – Econ. Bertone Chávez Vela, solicita al Consejo Regional la declaratoria de emergencia por déficit de recursos hídricos en la región Junín

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Informe Técnico N° 023-2020-GRJ-PRDC-ST del Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Informe Técnico N° 023-2020-GRJ-PRDC-ST del Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldesa
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Firma manuscrita]